

FO-M9-P3-01- V01

1.220.10

REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS VITALES**ACTA No.**

FECHA: viernes 23 junio del 2023
LUGAR: Virtual
DIRECCION: Tu Casita o Lugar de Trabajo
HORARIO: 8:00 AM A 12:00 AM.

ASISTENTES : Nombre, Apellidos, cargo y dependencia

Juan Carlos Gutierrez M	Secretaria Departamental De Salud
Alba Francisca Canizales Hernández	Secretaria De Salud -Guacarí
Luz Marina Hernández Ch	Hospital La Buena Esperanza-Yumbo
John Jairo Arbeláez Torres	DANE
Danna Valentina Marroquín Mejía	Clínica De Alta Complejidad Santa Barbara-Palmira
Doralba Cifuentes Duque	Hospital Pedro Saenz Diaz-Ulloa
Eduard Sánchez	Hospital Kennedy -Riofrio
José Homer Bolaños Guerrero	Registraduría Nacional - Delegación Departamental
Benjamín Rodríguez Galeano	IPS Del Municipio De Cartago
Yamid Bedoya Escobar	Hospital Santa Ana-Bolívar
Helmer de Jesús Zapata Ossa	Secretaria Departamental De Salud
Alexander Peñaranda Rodríguez	Hospital Piloto Jamundí
Asdrúbal Trejos Escobar	Fundación Hospital San José
Paula Andrea Victoria Arana	Secretaria De Salud -Zarzal
María Eugenia Correa Quintero	Hospital Santa Catalina-El Cairo.
José Omar Moncada Marán	Secretaria De Salud -Alcalá
María Susana Castelblanco Hurtado	Notaria Tercera -Buenaventura
Jessica Mora Mora	Secretaria De Salud -Florida
Héctor Fabio Loaiza Buitrago	Resguardo Indígena Kwet Wala-Pradera
Paola Andrea Cárdenas Rotavista	Clínica Nuestra Señora de los Remedios-Cali
Remberito Zúñiga Sinisterra	Notaria Tercera-Buenaventura
Valentina Herrera	Clínica UCI del Rio-Buga
Fernanda Torres Campo	Secretaria De Salud -Guacarí

Maira Alejandra Padilla Mena
Jairo Lozano Molina
Mary Angelica Navarro Cortes
Jorge Iván Córdoba Sánchez
Diana Patricia Flórez
Carolina Salazar Castañeda
Sandra Milena Villarejo Calderón
Halixon Gutierrez Lozano
María Slud Obando Vargas
Carmen Elisa Molina
Angie Molina
Luisa Fernanda Giraldo
Viviana Alejandra Ortiz Ortega
Marcela Diaz Rivadeneira
Sandra Isabel Peña Padilla
Ofelia Gallego G
Jessica Murillo
Adriana María Gil Azcarate
Angela O Orozco
Karol Liseth Martínez Viedma
Luz Mery Álvarez Parra
Andrés Felipe Tabares Trujillo
Lorena Montoya Martínez
Yeison Andrés González Amezquita
Luisa María Charry Revelo
Héctor Fabio Guetio Nieva
Robert Antonio Velásquez Beltrán
Guillermo Perlaza Peláez
Diego Mauricio Gómez García
Diana Lorena Marín Garzón
Omaira Quiñonez Aramburo
Jovanna Eugenia Correa I
Claudia Milena Escobar Ruiz
Leidy Viviana Quintero Herrera
Juliana Andrea Escarria Tejada
Viviana Alejandra Ortiz Ortega
Luis Carlos Martínez Jiménez
María Ximena Lenis Bejarano
Leidy Vannesa Castillo
Amanda Guasiruma Aisama
Eduin Andrés Ospina Pupiales

IPS Vivir Candelaria
Hospital De San Juan De Dios Cali
Secretaria De Salud de Ginebra
Secretaria De Salud de Candelaria
Secretaria De Salud de Jamundí
Famisanar EPS -Cartago, Jamundí-, Palmira, Tuluá
Clínica San Francisco-Tuluá
Hospital Local De Obando
Hospital San Rafael – El águila
Ese Hospital San Jorge-Calima
Secretaria De Salud -La cumbre
Secretaria De Salud de EL Dovio
Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe
Secretaria De Salud de Pradera
Hospital Sagrada Familia - Toro
Unidad Flagrancias Dirección Seccional Cali
Hospital José Rufino Vivas-Dagua
Secretaria De Salud de Buga
Secretaria De Salud de EL Dovio
Hospital Local Santa Cruz-Trujillo
Secretaria De Salud de Sevilla
Secretaria De Salud Guacarí
Fundación Valle Del Lili-Cali
Secretaria De Salud de Versalles
HUV-Cali
Secretaria De Salud de palmira
Hospital San Juan De Dios Sede Cartago
Secretaria De Salud Distrital De Cali
Hospital Benjamin Barney Gasca-Florida
Hospital Santander – Caicedonia
Secretaria De Salud Buenaventura
DANE
Secretaria De Salud de Yotoco
Santa Lucia-EL Dovio
Secretaria De Salud de Roldanillo
Secretaria De Salud de Yumbo
Hospital San José- Restrepo
Hospital Raúl Orejuela Bueno-Palmira
HUV-Cali
Secretaria Departamental De Salud
Clínica Los Remedios-Cali

José María Trejos Giraldo
Maigret Patricia Rodríguez Mercado
María Slud Obando Vargas
Lida Patricia Rojas Bedoya
Brayan David Chaves Bastante
William Andrés Carrejo Hurtado
Liliana Collazos García
Andrea Carvajal
Elizabeth Vargas Bermúdez

Hospital Divino Niño-Buga
Medica Colombia-Cali
Hospital San Rafael -El águila
Hospital Local Yotoco
Medica Colombia - Cali
Secretaria De Salud de Vijes
Hospital Francineth Sanchez H - Vijes
Atención Integral En Casa -Palmira
Notaria Primera De Cali

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos de mayo 2023.
2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales-DANE.
3. Revisión de casos.
 - ✓ Revisión caso de Caicedonia-INML.
 - ✓ Revisión caso de Zarzal-INML.
 - ✓ Revisión de migración de causas del SIRDEC al RUAF NDV2.0
 - ✓ Revisión Variable 8, 24 y 43 certificado de defunción
 - ✓ Revisión caso Cdef: 23061320280203 Hospital de pradera.
 - ✓ Solicitud de MinSalud de Enmiendas Estadísticas Junio
 - ✓ Revisión de Cdef: 23061520286839- Campo 2 Apellido
 - ✓ Revisión de planes de contingencias caídas de plataforma RUAF ND V2.0
 - ✓ Revisión de usuarios municipales de la plataforma RUAF ND V2.0
 - ✓ Revisión de Cdef: 22112320094501 Calima.
4. Seguimiento plan de trabajo del comité de estadísticas vitales 2023.
Preparación talleres de actualización en estadísticas vitales
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Lectura del acta anterior y revisión de compromisos

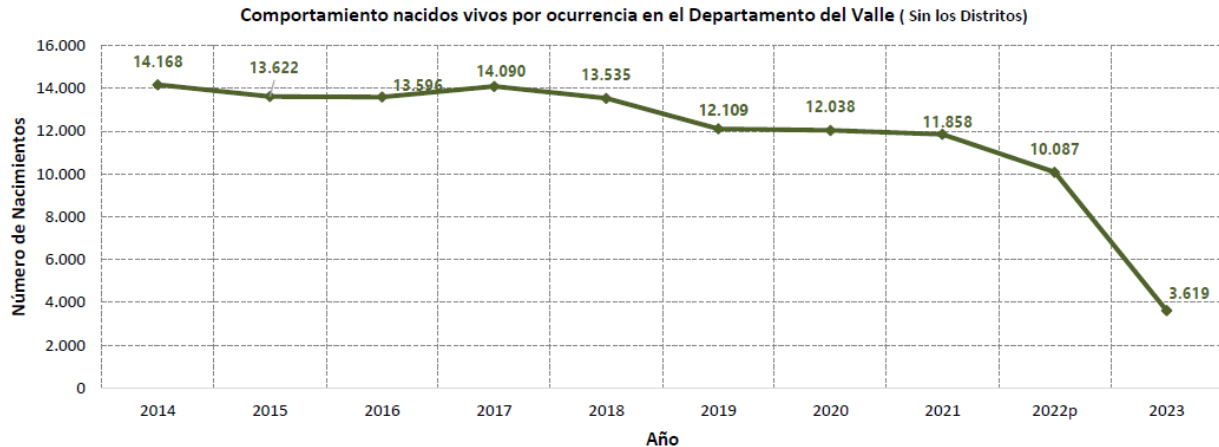
Se realiza a lectura del acta anterior, la cual fue realizada el 26 de mayo de forma virtual en el link: meet.google.com/mfx-jgqp-uod . El Comité en pleno aprueba el acta

2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales.

El funcionario del DANE, realiza la presentación de la información del valle del Cauca sin lo distritos a corte de enero a diciembre del 2022

Se busca tener en RUAF ND, el 100 % de los hechos vitales ocurridos en el Departamento, para lo cual se buscan diferentes medios de cruces para verificar la información y que sea consistente.

Distribución de los nacimientos por ocurrencia del 2014 al 2023pr.



La natalidad en el histórico del departamento tenía una tendencia a la baja por ocurrencia, pero es el relejo y el cierre del servicio de obstetricia, lo cual hace que se presenten más remisiones y por consiguiente no nacimiento en el mismo municipio. Tenemos varias en el departamento: Clínica San francisco en Tuluá y Clínica palmira y palma real de palmira. Al revisar el tema por ocurrencia, se ve desde el 2018 una disminución continua. Dentro de los procesos de mejorar la cobertura, se han realizado procesos de recuperación de hechos vitales, los cuales no han superado las cifras de años anteriores, pues con las nuevas metodologías de cargue de la información son más oportunos y la registraduría y notarias tiene acceso a la plataforma RUAF ND V2.0 y registro que no esté cargado frenan el proceso de registro civil.

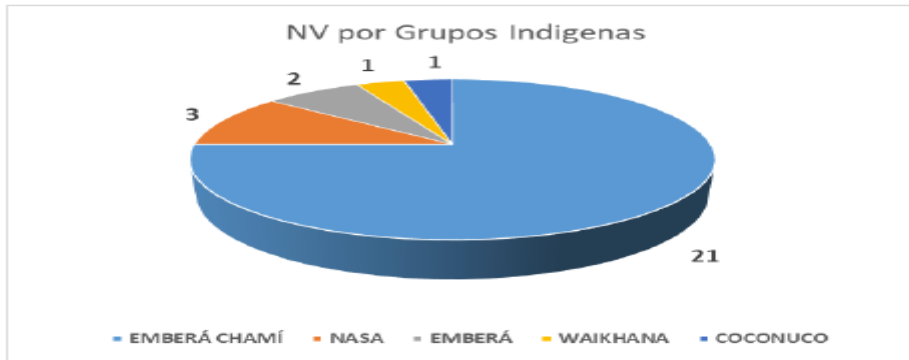
En los últimos 8 años se presenta una tendencia a la disminución de los nacimientos en el departamento de Valle al igual que a nivel nacional. Pasando de 14.168 en el 2014 a 11.858 en 2021 (Cifras publicadas el 28 de junio de 2022). En el 2022pr van 10.084 registros de nacimiento y para 2023 (3.619, hasta el 31 de mayo) por ocurrencia de forma preliminar.

Nacimientos por municipio y ocurrencia 2023pr (abril)

En el mes de mayo 2023 se generaron por ocurrencia 773 registros de nacimientos, donde los más municipios con más nacimientos son: Palmira (213), Tuluá (169), Buga (159), Cartago (71) y Roldanillo (49).

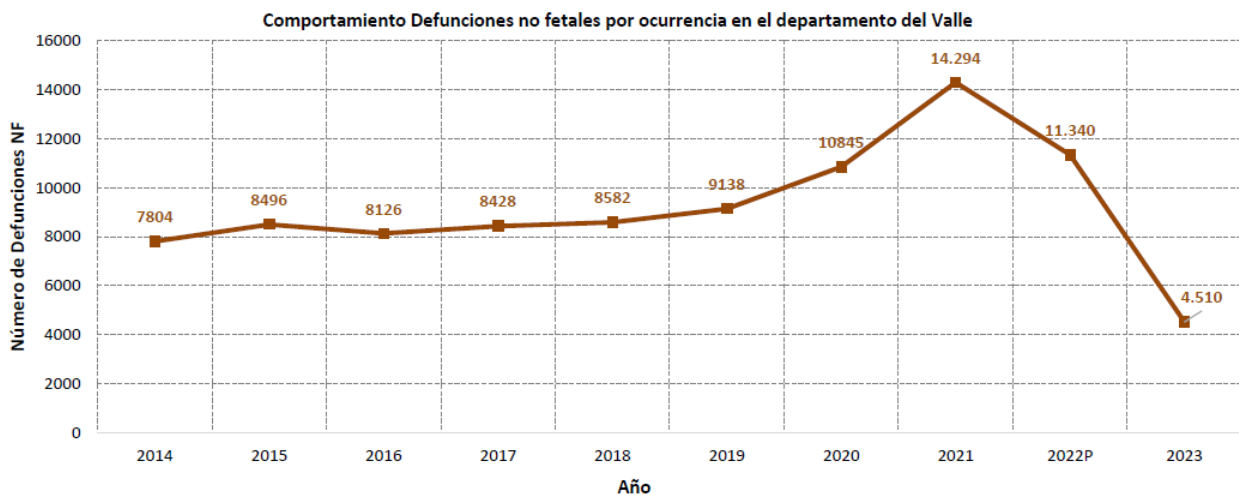
Valle, sin los distritos		
Municipio	Total	%
PALMIRA	213	28%
TULUÁ	169	22%
BUGA	159	21%
CARTAGO	71	9%
ROLDANILLO	49	6%
SEVILLA	35	5%
ZARZAL	20	3%
EL DOVIO	11	1%
JAMUNDÍ	10	1%
DAGUA	5	1%
BOLÍVAR	5	1%
EL ÁGUILA	4	1%
FLORIDA	4	1%
YUMBO	3	0,4%
ARGELIA	2	0,3%
CAICEDONIA	2	0,3%
PRADERA	2	0,3%
OBANDO	1	0,1%
EL CAIRO	1	0,1%
ANSERMANUEVO	1	0,1%
RESTREPO	1	0,1%
YOTOCO	1	0,1%
LA CUMBRE	1	0,1%
GUACARÍ	1	0,1%
LA UNIÓN	1	0,1%
TORO	1	0,1%
Total general	773	100%

Distribución por Etnia



De los 773 partos, se generaron 28 nacimientos indígenas por ocurrencia, distribuidos así: EMBERÁ CHAMÍ (21), Nasa (3); Embera (2) y Waikhana -coconuco (1) caso.

Defunciones no fatales por ocurrencia.



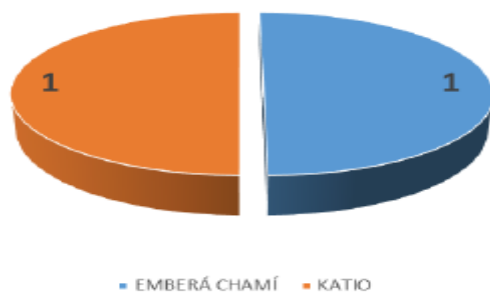
Desde el año 2020 se evidencia un incremento en el número de fallecimientos, los cuales pueden estar relacionado con la pandemia del COVID XIX, teniendo su máximo pico en el año 2021 (14.294). En el año 2022 (n=11.340) y del 2023 (4.510 a corte de mayo), las muertes se encuentran en la distribución normal de menos de 600 muertres semanales.

Defunciones no fetales por municipio de ocurrencia

Se presentaron para el mes de mayo de 2023 (887) defunciones no fetales, donde los principales generadores fueron: Palmira (198), Tuluá (176), Buga (79), Cartago (69) y Jamundí (54).

DF NF Valle por ocurrencia sin los distritos		
DF NF por Municipio	Total	%
PALMIRA	198	22%
TULUÁ	176	20%
BUGA	79	9%
CARTAGO	69	8%
JAMUNDÍ	54	6%
CANDELARIA	25	3%
YUMBO	24	3%
ZARZAL	22	2%
LA UNIÓN	19	2%
EL CERRITO	18	2%
DAGUA	16	2%
SEVILLA	15	2%
FLORIDA	15	2%
ANSERMANUEVO	14	2%
GUACARÍ	13	1%
ROLDANILLO	12	1%
ANDALUCÍA	10	1%
CALIMA	9	1%
CAICEDONIA	9	1%
LA VICTORIA	8	1%
SAN PEDRO	8	1%
PRADERA	7	1%
LA CUMBRE	7	1%
BOLÍVAR	6	1%
OBANDO	5	1%
EL DOVIO	5	1%
TRUJILLO	5	1%
BUGALAGRANDE	5	1%
RIOFRÍO	5	1%
YOTOCO	5	1%
ALCALÁ	5	1%
GINEBRA	5	1%
TORO	4	0,5%
EL ÁGUILA	2	0,2%
RESTREPO	2	0,2%
VERSALLES	2	0,2%
VIJES	2	0,2%
EL CAIRO	1	0,1%
ULLOA	1	0,1%
Total general	887	100%

Defunciones no fetales Indígena:



De los pueblos indígenas se registró 2 registros: EMBERA CHAMI y KATIO de 1 solo caso.

Defunciones Fetales por municipio de ocurrencia 2023-mayo.

Se presentaron 66 defunciones, donde los municipios con mayor generación fueron: Tuluá (29), Palmira (27), Cartago (7), Buga (4), Ansermanuevo (1) y Calima (1).

Defunciones fetales	Total
TULUÁ (166NV)	29
PALMIRA (213NV)	27
CARTAGO (71NV)	7
BUGA (159NV)	4
ANSERMANUEVO (1NV)	1
CALIMA 1	1

Reporte Validador- DANE 1.6

Pendientes en la base de nacimientos y defunciones 2022

2022 nv alertas validador pendientes gestion	EPS	Estuvo Embarazada	Fecha Nacimiento Fallecido	Pais Residencia	Peso	Recibió Asistencia Médica	Sitio Defunción	Tiempo Gestación	Total general
SEVILLA	1		2				1	1	5
CARTAGO			4						4
BUGALAGRANDE			2		1		1		4
JAMUNDÍ	1			2		1			4
ZARZAL	1		2						3
LA VICTORIA			1				2		3
TORO			2						2
CANDELARIA			1				1		2
VIJES			1				1		2
BUGA	1	1							2
CALIMA			2						2
TULUÁ								1	1
YOTOOCO			1						1
EL CERRITO							1		1
ANDALUCÍA							1		1
PALMIRA							1		1
GUACARÍ		1							1
OBANDO							1		1
Total general	4	2	18	2	1	1	10	2	40

2022 DF PENDIENTES	Edad Padre	EPS	Factor RH	Fecha Nacimiento Anterior	Grup Sang	Mult Emb	Tiemp Gest	Último Año Estudios	Total general
TULUÁ	9								9
CARTAGO	4	1		1			1	1	8
SEVILLA	2			3				1	6
JAMUNDÍ	2					1		2	5
BUGA			2		2		1		5
GUACARÍ				1				2	3
CANDELARIA			1		1				2
ANSERMANUEVO	1							1	2
ZARZAL							1		1
Total general	18	1	3	5	3	1	3	7	41

Las variables que más afectan la calidad del dato en la base de datos de nacimientos son: Edad del padre (18), Último año de estudio padre (7), Fecha anterior hijo nacido vivo (5).

En las Inconsistencias defunciones 2022 sin INML por IPS y municipio, se identificaron 40 posibles inconsistencias, donde las variables que más la afecta son: Fecha de nacimiento del fallecido (45.00%), Sitio defunción (25.0%), EPS (10,00%), las demás categorías están por debajo del 8%.

Información 2023-Revisión Validador 1.6-DANE.

Nacimientos. Se identificación 86 inconsistencias acumuladas al mes de mayo, donde las variables que más afectan la calidad del dato son: Edad del padre (18), Factor Rh (15), Grupo Sanguíneo (15), Tiempo de gestación (16) y último año de estudio del padre (10). Las demás variables están por debajo de 10 inconsistencias. Por municipio los que tiene más volumen son: Buga, Florida y Cartago, los demás están por debajo de 10 inconsistencias.

Es importante resalta la buena labor que viene haciendo en las instituciones de salud.

2023 NV	Edad Padre	EPS	Factor RH	Fecha Nacimiento Anterior Hijo	Grupo Sanguineo	Multiplicidad Embarazo	Peso	Sitio Parto	Tiempo Gestación	Último Año Estudios Padre	Total general
BUGA	3	1	1	2	1		1		7	3	19
FLORIDA	2		6		6				2	1	17
CARTAGO	7	2		1							10
TULUÁ	2	1				1	1		3	1	9
JAMUNDÍ			2		2				2	2	8
PRADERA			3		3						6
GUACARÍ	2								2	1	5
ANSERMANUEVO			2		2						4
CAICEDONIA	1									1	2
LA UNIÓN			1		1						2
YUMBO	1										1
ZARZAL		1									1
BUGALAGRANDE								1			1
ROLDANILLO										1	1
Total general	18	5	15	3	15	1	2	1	16	10	86

Defunciones: se identificaron 56 inconsistencias acumuladas al mes de mayo, donde la variable 50, "recibió asistencia médica" (51.78%), es la que más está afectando la calidad del dato. Seguido de sitio de la defunción (14.28%), EPS (10.71%), sitio de la defunción, número de nacidos muertos y otros. Los municipios con mayores aportes a las inconsistencias son: Tuluá, la victoria y Cartago. Los demás está por debajo de 2 inconsistencias.

2023 DF PENDIENTES	Diagnóstico A	EPS	Fecha Nacimiento Fallecido	Número Documento Fallecido	Número Hijos Nacidos Muertos	Número Hijos Nacidos Vivos	Peso	Recibió Asistencia Médica	Sitio Defunción	Tiempo Gestación	Tipo Parto	Total general
TULUÁ		2					1	4	3	1		11
LA VICTORIA		1						4	2			7
CARTAGO					1		1	4		1		7
ROLDANILLO								2	1			3
CANDELARIA								2	1			3
ANSERMANUEVO			1					2				3
EL CERRITO								3				3
BUGA		1	1								1	3
ANDALUCÍA								2				2
GUACARÍ		1						1				2
PALMIRA			1			1						2
GINEBRA								1				1
SEVILLA				1								1
LA CUMBRE									1			1
CALIMA								1				1
TORO								1				1
ZARZAL		1										1
YUMBO	1											1
PRADERA								1				1
FLORIDA					1							1
JAMUNDÍ								1				1
Total general	1	6	3	1	2	1	2	29	8	2	1	56

Revisión de Causas de defunción-2022.

2022 RMCM PENDIENTES	CAUSA BASICA	CAUSAS EXTERNAS EN MUERTES NATURALES	CAUSAS POR DEFINIR	USO DE SIGLAS	Total general
TULUÁ	20	1			21
CARTAGO	7	2			9
SEVILLA	8	1			9
CANDELARIA	7			1	8
PRADERA	5			1	6
PALMIRA	4			1	5
LA VICTORIA	4				4
OBANDO	3				3
ANDALUCÍA	2				2
BUGA	1			1	2
ALCALÁ	2				2
GUACARÍ	1				1
FLORIDA		1			1
EL CERRITO	1				1
JAMUNDÍ	1				1
VERSALLES	1				1
ANSERMANUEVO	1				1
CALIMA			1		1
BUGALAGRANDE	1				1
GINEBRA		1			1
Total general	69	6	1	4	80

Del 2022 tenemos 80 inconsistencias, donde lo que mas afecta la calidad es: CAUSA ANTECEDENTE ORIGIANRIA (69), CAUSAS EXTERNAS EN MUERTES NATURALES (6), CAUSAS POR DEFINIR (1) y USO

DE SIGLAS (4). Donde los municipios con más inconsistencias son: Tuluá, Cartago, Sevilla y Candelaria. Los demás están por debajo de 10 registros, estas se muestran en la tabla. Es importante informar que los únicos que pueden ajustar las causas de defunción son 2 roles: El del profesional de la salud que lo cargo o si por temas contractuales ya no está laborando en la IPS, con el rol, del Auditor médicos. El estadístico vital, puede hacer otras modificaciones, pero no causas, por no ser médico.

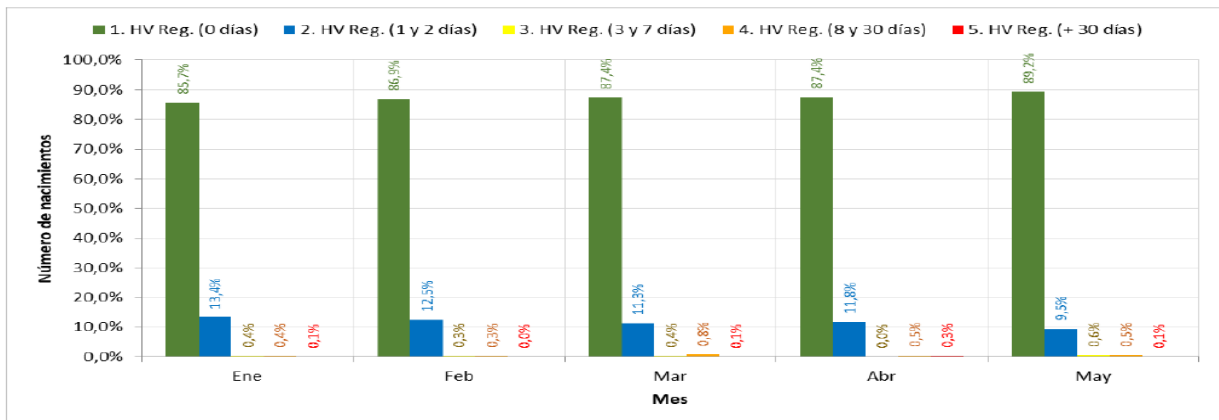
Causas 2023

Se han identificado 214, de las cuales los municipios de Tuluá, Cartago, Palmira y Candelaria son los que presentan mayor número de inconsistencias. Los demás están por debajo de 10 inconsistencias. Dentro de estas las que presentan más inconsistencias son: CAUSA MAL DEDIFINDAS (194), CAUSA EXTERNAS EN MUERTES NATURALES (6), CAUSAS NO FETAL EN MUERTE FETAL (4) y USO DE SIGLAS (8), CAUSAS POR DEFINIR (2)

2023 RMC M PENDIENTES	Causas mal definidas	causas externas en muertes naturales	causas por definir	Causas no fetal en muerte fetal	uso de siglas	Total general
TULUÁ	46	3		1	2	52
CARTAGO	30	1			1	32
PALMIRA	25	1		3		29
CANDELARIA	14					14
SEVILLA	7					7
ANDALUCÍA	4				2	6
JAMUNDÍ	5				1	6
LA CUMBRE	5		1			6
YUMBO	5					5
ANSERMANUEVO	5					5
PRADERA	4					4
EL CERRITO	4					4
TORO	4					4
GUACARÍ	4					4
BUGALAGRANDE	2	1			1	4
LA VICTORIA	4					4
ZARZAL	3				1	4
ALCALÁ	2					2
VIJES	2					2
EL CAIRO	2					2
SAN PEDRO	2					2
YOTOCO	2					2
GINEBRA	2					2
EL DOVIO	2					2
OBANDO	2					2
FLORIDA	1					1
BUGA	1					1
RIOFRÍO	1					1
TRUJILLO	1					1
CAICEDONIA	1					1
LA UNIÓN	1					1
VERSALLES	1					1
CALIMA	1		1			1
Total general	194	6	2	4	8	214

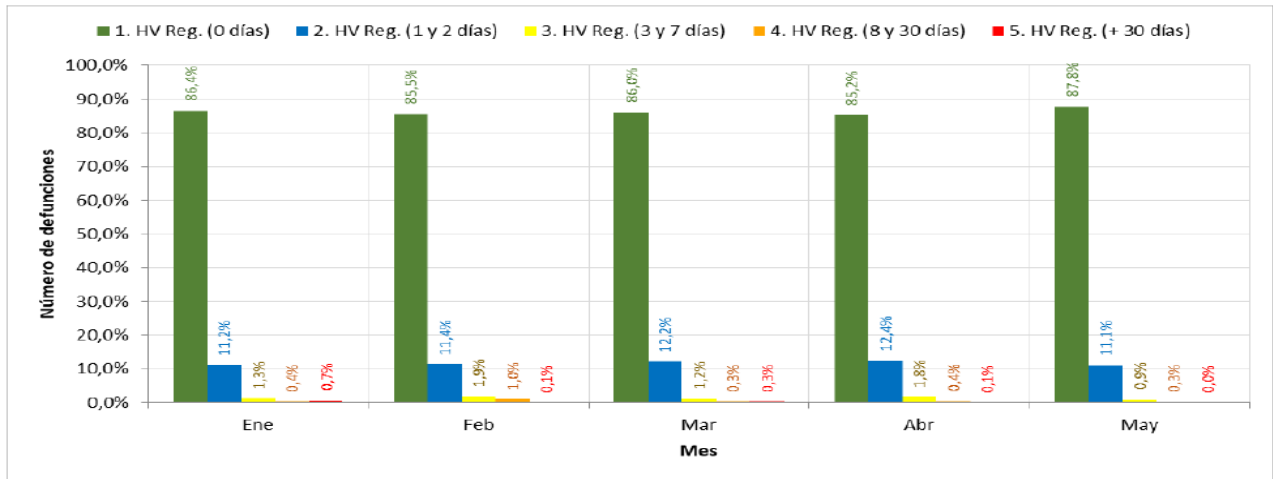
Oportunidad mayo 2023 para Nacimientos

Para el mes de mayo alcanzó el 89,7%, el indicador más alto de cargue inmediato (0 días) y un 9,5% entre 1 y 2 días. Esto daría una oportunidad general del 99,2%. Lo cual es muy importante para los usuarios y tomadores de decisiones.



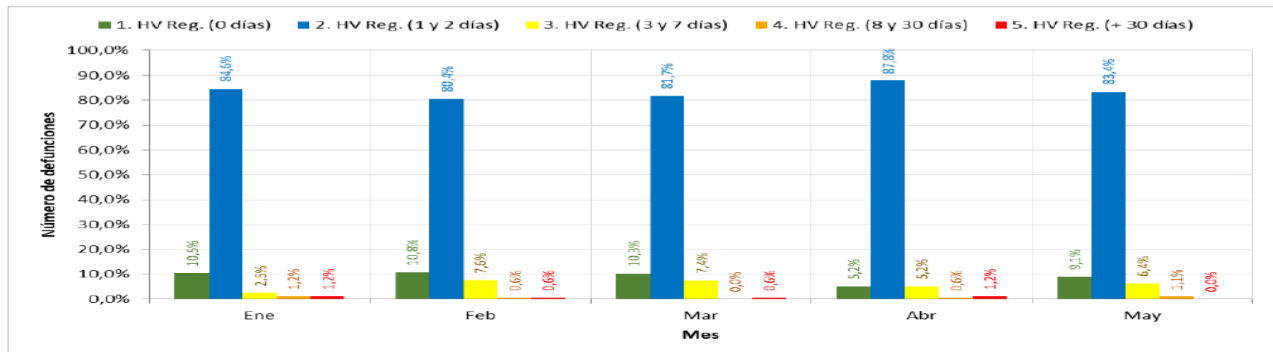
Oportunidad para defunciones abril 2023

Para el mes de abril se alcanzó el 87,8%, el indicador más alto de cargue inmediato (0 días) y un 11,1% entre 1 y 2 días. Esto daría una oportunidad general del 98,9%. Lo cual es muy importante para los usuarios y tomadores de decisiones.



Oportunidad Defunciones de INML

Para el mes de mayo, la migración de las muertes violentas alcanzó el 9,1%, es bajo para el cargue inmediato (0 días), pero esto es normal por la connotación de las muertes y un 83,4% entre 1 y 2 días. Esto daría una oportunidad general del 92,5%. Lo cual es muy importante para los usuarios y tomadores de decisiones.



3. Revisión de casos.

3-1 Revisión caso de Caicedonia-INML

El día 2023-06-12, se presentó el fallecimiento de una femenina de 65 años. La cual era una de las pacientes de la intoxicación masiva que se presentó en el municipio. Esta señora llegó con un problema gastrointestinal agudo y adicional tenía hipertensión arterial y dislipidemia. La médica del hospital, por error humano y pasando por alto el decreto 786, le realizó el certificado de función: 23069120281220, donde la causa antecedente originaria fue: INTOXICACIÓN ALIMENTARIA donde claramente se ve que era de causa externa.

Por lo anterior se informó a la IPS y SMS sobre el hecho que se colocara en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

El caso se informó por el departamento a la dirección de INML, donde nos daba su apreciación de que ese caso era de medicina legal. La fiscalía reviso el caso y después de muchas barreras, finalmente se logro hacer el levantamiento del cadáver. Se procedió anular el generado por el hospital (23069120281220), para que medicina legal de Roldanillo lograra generar el certificado 23066320285362, con probable manera de muerte no natural.

3-2. Revisión caso de Zarzal-INML.

El día 2023-06-16 se presento al fallecimiento de menor masculino de 2 años. El menor fue llevado por sus padres, los cuales informaron que el menor venia presentando inapetencia, decaimiento, dolor abdominal y episodio eméticos. Adicional que lo habían llevado donde un curandero pues creían que era mal de ojo y le habían dado una bebida con unas plantas.

El menor no contaba con el esquema de vacunación completo y no estaba en control y desarrollo. El personal medico del hospital, informó que este niño estaba encuadrado en un caso de maltrato y que era medicina legal quien tenía que hacer el levantamiento de cadáver. El caso se informó a la autoridad competente, pero informaron que este caso no era una muerte no natural y que no se iba a realizar levantamiento de cadáver.

Por lo anterior se tenía que hacer un certificado de defunción por parte de hospital, como muerte de causa natural y se tenia que solicitar era una necropsia clínica. El caso se certifico en la plataforma RUAF ND V2.0, para hacer la solicitud a la EPS. Se envió por parte del hospital la solicitud de la necropsia clínica al HUV de Cali y este al revisar la información, informó que ellos no iban a realizar la necropsia clínica pues ese caso era competencia de medicina legal.

Por lo anterior, finalmente hicieron el levantamiento de cadáver por parte de policía judicial y fue llevado a la unidad básica de medicina legal de Roldanillo.

Eso con llevo a que tuviera que anular el Cdef: 23064920284583, para que se lograra generar el def: 23063820285517 de INML

3-3 Revisión de migración de causas del SIRDEC al RUAF NDV2.0

Dentro de los procesos de fortalecimiento del sistema de estadísticas vitales, nos encontramos de forma continua con la dirección de medicina legal del valle, en revisión del proceso de migración del SIRDEC al RUAF NND V2.0. Donde según información, desde el SIRDEC se están diligenciado los 4 campos en las causas de defunción. Pero al revisar la migración solo están viendo reflejadas 3, lo cual es muy grave, pues bajo ese orden de ideas se estaría quedando la causa antecedente originaria sin migrar.

Ejemplo puntual con un caso

En el SIRDEC, las causas que tiene son las siguientes:

CAUSA DIRECTA: SEPTICEMIA

CAUSA ANTECEDENTE B: OSTEOMELITIS

CAUSA ANTECEDENTE C: POSTRACION

CAUSA ANTECEDENTE D: TRAUMA RAQUIMEDULAR POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

En la plataforma RUAF ND V2.0 solo está migando

51. Causas de la defunción (en caso de muerte fetal, o de menores de 7 días, informe también las causas maternas directas o indirectas en c y d)		
Causa A Diagnóstico SEPTICEMIA	Tiempo medida	Tiempo valor 0
Causa B Diagnóstico OSTEOMELITIS	Tiempo medida	Tiempo valor 0
Causa C Diagnóstico POSTRACION	Tiempo medida	Tiempo valor 0
Causa D Diagnóstico	Tiempo medida	Tiempo valor
Otros Estados Patológicos Diagnóstico	Tiempo medida	Tiempo valor
Otros Estados Patológicos Diagnóstico	Tiempo medida	Tiempo valor
52. Muerte sin certificación médica (Certificado expedido por personal de salud autorizado (Enfermero(a), auxiliar de enfermería, promotor(a) de salud)		

Esta situación ya se reportó a MinSalud.

26/6/23, 14:34

Gmail - VALLE-Verificacion Numero de CAUSAS DE DEFUNCIÓN-Migracion SIRDEC al RUAF ND V2.0



Juan Carlos Gutierrez Millan <sdsvalle.ee.vv@gmail.com>

VALLE-Verificacion Numero de CAUSAS DE DEFUNCIÓN-Migracion SIRDEC al RUAF ND V2.0

Comité Departamental de Estadísticas Vitales del Valle del Cauca
<sdsvalle.ee.vv@gmail.com>

30 de mayo de 2023,
13:44

Para: Soporte Nacimientos y Defunciones <soportend@minsalud.gov.co>, Estadísticas Vitales Ministerio <estadisticasvitales@minsalud.gov.co>

Cc: Helmer Zapata <hzapata@valledelcauca.gov.co>

Buen día
Equipo Estadísticas Vitales
MINSALUD
BOGOTÁ DC

Cordial SALudo,

Dentro de los procesos de control de calidad y articulación interinstitucional entre la Secretaría Departamental de Salud y la dirección seccional de Medicina legal, se identificó una posible incidencia en el proceso de migración.

3-4 Revisión Variable 8, 24 y 43 certificado de defunción

Dentro de los procesos de control de calidad del dato, se identificó algunas falencias o mala interpretación de las variables 8, 24 y 43 del certificado de defunción del RUAF ND V2.0

Con relación a la variable 8 “Hora en que ocurrió la defunción”, es de carácter obligatorio si la muerte es institucional. Las puede llegar a dejar “SIN ESTABLECER” son los funcionarios de MEDICINAL LEGAL y en algunos casos de las muertes en domicilio cuando no es fácil poder establecerlo por el interrogatorio a la familia. Por lo anterior se generó esta diapositiva para los estados



OBSERVACION Variable “8” del Certificado de Defunción-Plataforma RUAF ND V2,0

La variable hace relación a “8. Hora en que ocurrió la defunción”.

- Hace referencia a la hora y minutos en que ocurrió la defunción.
- Se presenta en formato 24 horas (Hora militar).
- Se dispone lista desplegable para registrar las horas de 00 a 23 y los minutos del 00 al 59.
- **El dato es obligatorio cuando la defunción ocurre en institución de salud.****
- Medicina legal puede usar la opción sin establecer, por las condiciones en que a veces encuentran los cuerpos.

**** Colocar la hora lo mas cercano a la realidad o estimada**

8. Hora en que ocurrió la defunción

8. Hora en que ocurrió la defunción

Hora: Sin establecer hora y minutos en que ocurrió la defunción.

Se presenta en formato 24 horas (Hora militar).

Se dispone lista desplegable para registrar las horas de 00 a 23 y los minutos del 00 al 59.

El dato es obligatorio cuando la defunción ocurre en institución de salud.

En la base del 2022 se identificaron: 313 registros del 2022 y a 224 del 2023-06-29 y se envió a cada una de las IPS correspondientes.

La variable 24 y 43 están estrechamente ligadas, pues en la variable 24 “Probable manera de muerte”, en esta solo tenemos 3 opciones: NATURAL, NO NATURAL y ESTUDIO. Las instituciones de salud solo están autorizadas para la realización de las muertes de causa natural. Las muertes NO NATURALES y EN ESTUDIO, solo la penden marcar los funcionarios de medicina legal. Se identifico que algunos médicos de las IPS, a las muertes fetales que estaban marcando en estudio la probable manera de muerte, cuando se envía a necropsia clínica; esto lo único que afectaría son las causas de defunción y no la probable manera de muerte, la cual sigue siendo natural.

De estas se identificaron del 2022: 10 y 2 al corte del 2023-06-29 y se envió a cada una de las IPS correspondientes.



OBSERVACION de la variable 24 Certificado de defunción Plataforma RUAUF ND V2.0.

La variable 24 “Probable manera de muerte” en el Certificado de defunción, hace relación a si la muertes es: **NATURAL-NO NATURAL** o en **ESTUDIO**.

➤ **Muerte natural**:** Estados morbosos que produjeron la muerte o contribuyeron a ella, sin presentar causa externa.

➤ **Muerte No Natural:** Todas aquellas defunciones por traumatismos o cualquier otra consecuencia de causa externa, en las que la probable manera de manera de muerte se trata de una agresión u homicidio, una lesión autoinflingida, un accidente de tránsito u otro tipo de accidente, estas muertes requieren de necropsia medico-legal.

➤ **En estudio:** Es usada por Medicina Legal o por los Médicos Rurales u oficiales, que cumplan funciones de este tipo, y al certificar una muerte, no se pudo establecer en ese instante la manera de la muerte.

24. Probable manera de muerte

Natural
 Seleccione:
 Natural
 No natural
 En estudio

****Si a pesar de ser una muerte NATURAL, se tiene que realizar NECROPSIA CLINICA, lo único que afectaría, serian las CAUSAS DE DEFUNCION. No el diferencial entre NATURAL o NO NATURAL**

*****Es Importante recordar que las IPS solo están autorizadas para la certificación de las muertes de CAUSA NATURAL, las cuales están asociadas a comorbilidades de bases y NO hechos traumáticos ni secuelas de los mismos. Decreto 780 de 1990**

La variable 43 “Probable manera de muerte no natural”, y esta se activa cuando en la variable 24 se marca no natural. Esta hacer relación a la distribución de la muerte violenta: Suicidio, Homicidio, Evento de transporte, Otro accidente, En estudio, Sin información. Con esta condición se había presentado 1 caso el cual fue ajustado, el cual fue un error de digitación.

3-5 Revisión caso Cdef: 23061320280203 Hospital de pradera

El día 2023-06-11, se presento el fallecimiento e una femenina de 65 años de edad. La cual se encontraba en un paseo familiar en un rio, pero la señora se había broncoaspirado en un rio. La medica por error humano le realizado el certificado de defunción (23061320280203), como una muerte no natural. Sin tener en cuneta el decreto 786, donde para que este procedimiento sea correcto, le corresponde a policía judicial hacer el levantamiento de cadáver para poder generar un SPOA y así el cuerpo pueda ingresar a medicina legal para el proceso de necropsia medico legal.

EN el hospital se percataron del hecho e informaron a los equipos de policía judicial, los cuales realizaron el levantamiento de cadáver y fue llevado a medicina legal de palmira donde genero el cdef: 23065420281771 y se procedió anular el generado por el hospital.

3-6 Solicitud de MinSalud de Enmiendas Estadísticas Junio

El Ministerio de salud, desde el área de estadísticas vitales, hizo la solicitud de enmiendas estadísticas de 12 caso de los cuales ya se habían dado respuestas a 3, los cuales volvieron a pedir (rojo), por lo cual solo los

casos nuevos eran (6) se dio respuesta de 5, pues uno (731191546) se informó que la solicitud no era viable, pues la persona nunca falleció por problemas respiratorios, sino cardiacos. El hospital infomro los siguiente: “

Origen	No. Certificado	Depto Ocurrencia	Munic Ocurrencia	Nombre Depto Ocurrencia	Nombre Munic Ocurrencia	Código Institución
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	727799770	76	364	Valle	Jamundi	7,6364E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	729799616	76	892	Valle	Yumbo	7,6892E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	731214411	76	147	Valle	Cartago	7,6147E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	729807995	76	41	Valle	ANSERMANUEVO	7,6041E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	22073720008819	76	520	Valle	Palмира	7,6520E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	22086120032373	76	111	Valle	ADALAJARA DE BU	7,6111E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	22093820061667	76	520	Valle	Palмира	7,652E+11
EISP	726069665	76	834	VALLE	TULUA	7,6834E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	731191546	76	834	VALLE	TULUA	7,6834E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	727799770	76	364	Valle	Jamundi	7,6364E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	729799616	76	892	Valle	Yumbo	7,6892E+11
5 - Revisión de eventos de interés en salud pública	731214411	76	147	Valle	Cartago	7,6147E+11

Los casos se les dio respuesta dentro de los tiempos establecidos a Minsalud.

3-7 Revisión de Cdef: 23061520286839- Campo 2 Apellido

Desde la secretaria de Salud de Jamundí, nos informan sobre un certificado de defunción 23061520286839, el cual fue generado por el hospital piloto el 2023-06-18. El error está en el segundo apellido pues en la cédula de ciudadanía está:



Pero al cargarlo en la plataforma quedó

Número certificado	Lugar defunción	IPS	Fecha defunción	Fallecido	Estado
2306152	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2023-06-18	CC25656606 - INOCENCIA CANIZALES DE INOCENCIA	Activo

Registrado por contingencia : No
Entidad que registró : E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Usuario que registró : CC1019065810
Fecha de registro : 2023-06-19 02:26

Este ajuste no lo puede hacer desde el hospital con el usuario del médico que lo cargo, pues ese error se encuentra en la tabla de persona entregada por parte de registraduría.

El caso fue elevado a MinSalud, para que tengan en cuenta dicha inconsistencia y la entidad municipal pueda dar respuesta al derecho de petición.



Juan Carlos Gutierrez Millan <sdsvalle.ee.vv@gmail.com>

VALLE-JAMUNDI Verificación error Campo Segundo apellido Cdef: 23061520286839

Comite Departamental de Estadísticas Vitales del Valle del Cauca <sdsvalle.ee.vv@gmail.com> 20 de junio de 2023, 10:52
Para: Soporte Nacimientos y Defunciones <soportend@minsalud.gov.co>, Estadísticas Vitales Ministerio <estadisticasvital@minsalud.gov.co>
Cc: Licencias inhumación Jamundi <licenciasinhumacion.salud@jamundi.gov.co>, Secretaria Salud <secretaria.salud@jamundi.gov.co>, Helmer Zapata <hzapata@valledelcauca.gov.co>

Buen día
Equipo Estadísticas Vitales
MINSALUD
BOGOTÁ DC

Cordial saludo

El día 2023-06-18 se presentó el fallecimiento de la Sra - INOCENCIA CANIZALES DE BANGUERO con CC: 25656606. Ella fue certificada por el E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y se le asignó el Cdef: 23061520286839.

3-8 Revisión de planes de contingencias caídas de plataforma RUAF ND V2.0

Dado que en los últimos fines de semana se han presentado fallas en la plataforma RUAF ND V2.0, se busca revisar si se están llevando a cabo los planes de contingencias como lo indica "Lineamientos para la certificación por contingencia, en la Aplicación WEB RUAF-ND-MINSALUD"

Por lo cual se les pregunta a las IPS presentes ellos como afrontan una caída de la plataforma, donde lo primero que se tiene que resaltar es que los primeros que sienten la caída son las IPS de alto volumen, pues algunas donde su volumen es tan bajo que ni siquiera se dan por enterados de las fallas.

Las de alto volumen, informan que ellos tienen generados los certificados para contingencias y ya el personal de la IPS encargado solicita las autorizaciones para hacer uso de dichos certificados.

Es importante recordar, que siempre se debe dar una espera aproximada de 45 a una hora, si es posible, dando un tiempo prudente de restablecimiento del sistema, si pasado este tiempo no se restablece, entonces, hace el uso del certificado de contingencias.

¿Quién carga el certificado de defunción o nacimiento de una contingencia? El único que puede cargar los certificados de las contingencias es el usuario de estadístico vital, pues el único rol el cual le permite digitar el número del certificado. El médico no lo puede hacer, pues dentro del sistema ellos, el sistema les automatiza la generación del certificado.

3-9 Revisión de usuarios municipales de la plataforma RUAF ND V2.0

Cuando se inició la implementación de la nueva versión de la plataforma RUAF ND V2.0. Uno de los principales objetivos era que todas las secretarías de salud municipales, pudieran tener asignados los roles de ROL_NDV2_EEVVICENCIAINHUMACION y ROL_NDV2_EEVVMUNICIPAL.

El ROL_NDV2_EEVVMUNICIPAL les permite generar los certificados para contingencias, para los médicos particulares, domiciliarios, promotores de salud y entre otros acordes al decreto 1171 de MinSalud. Les permite cargar los certificados de nacimientos o defunciones, y la descarga las bases de datos de nacimientos y defunciones por residencia desde el nivel nacional; donde se traerá los registros que cumplan con los criterios valle del cauca y el municipio. Este es un aspecto muy importante para los temas de vigilancia en salud pública, pues nos permite tener una mejor cobertura de los hechos vitales, así como apoyar programas como el PAI, para los temas de cobertura de vacunación.

El ROL_NDV2_EEVVICENCIAINHUMACION, este usuario en ningún momento va a reemplazar la generación de la licencia de inhumación, este usuario es de consulta del nivel nacional y el objetivo principal es mejorar la

cobertura de las defunciones. La persona que tenga este usuario debe estar ligado con la generación del formato de licencias de inhumación, pues este le permitirá validar del nivel nacional si esta persona que se piensa inhumar dentro del territorio ya cuenta con el certificado cargado en la plataforma RUAF D V2.0

Distribución de Entidades Municipales y roles

Entidad Municipal/Rol	ESTADO			Total general	Entidad Municipal/Rol	ESTADO			Total general
	NO	SI				NO	SI		
ENTIDAD MUNICIPAL DE ALCALÁ	1	2		3	ENTIDAD MUNICIPAL DE LA CUMBRE			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL	1	2		3	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE ANDALUCÍA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE LA UNIÓN			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE LA VICTORIA			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE ARGELIA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE OBANDO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE BOLÍVAR		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE PALMIRA	1		1	2
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE		1		1	(en blanco)	1			1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE PRADERA			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE CAICEDONIA		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE RESTREPO	1		1	2
ENTIDAD MUNICIPAL DE CALIMA		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL	1			1
ENTIDAD MUNICIPAL DE CANDELARIA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE RIOFRÍO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE CARTAGO		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE ROLDANILLO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE DAGUA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE EL ÁGUILA		2		2	ENTIDAD MUNICIPAL DE SEVILLA			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		2		2	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE EL CAIRO	1	1		2	ENTIDAD MUNICIPAL DE TORO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
(en blanco)	1			1	ENTIDAD MUNICIPAL DE TRUJILLO			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE EL CERRITO		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE TULLUÁ	1		2	3
ENTIDAD MUNICIPAL DE EL DOVIO		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL - RC	1			1
ENTIDAD MUNICIPAL DE FLORIDA	2	1		3	(en blanco)			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL	1	1		2	ENTIDAD MUNICIPAL DE ULLOA			1	1
(en blanco)	1			1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE GINEBRA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE VERSALLES			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE GUACARÍ		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE VIJES			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE YOTOOCO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
ENTIDAD MUNICIPAL DE JAMUNDÍ		1		1	ENTIDAD MUNICIPAL DE YUMBO			1	1
ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL		1		1	ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
					ENTIDAD MUNICIPAL DE ZARZAL			1	1
					ROL_NDV2_EEVLICENCIAINHUMACION - ROL_NDV2_EEVMUNICIPAL			1	1
					Total general	7	43	50	

3-9 Revisión de Cdef: 22112320094501 Calima.

Este caso tenía una clasificación inicial de la cadena fisiopatológica de muerte, pero el DANE, nos informa que se debe revisar el caso, pues como estaba planteado, pareciera que ella muere a consecuencia del SINDROME DE HELLP.

Ella esta clasifica en el capitulo III de la defunción

III. DEFUNCIÓN DE MUJERES EN EDAD FERTIL	
41. ¿Estuvo embarazada? ENTRE LOS 43 DÍAS Y UN AÑO ANTES DE LA MUERTE	42. ¿El embarazo contribuyo a la muerte? SI

Causas de defunción

51. Causas de la defunción (en caso de muerte fetal, o de menores de 7 días, informe también las causas maternas directas o indirectas en c y d)			
Causa A			
Diagnóstico		Tiempo medida	Tiempo valor
SINDROME DE DISTRES RESPIRATORIO DEL ADULTO		HORAS	1
Causa B			
Diagnóstico		Tiempo medida	Tiempo valor
EDEMA PULMONAR		HORAS	12
Causa C			
Diagnóstico		Tiempo medida	Tiempo valor
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO		HORAS	1
Causa D			
Diagnóstico		Tiempo medida	Tiempo valor
SINDROME DE HELLP		SEMANAS	1
Otros Estados Patológicos			
Diagnóstico		Tiempo medida	Tiempo valor

Para revisar el caso se solicitó la HC donde se sacaron datos muy importantes, así como el resultado de la necropsia clínica, con el apoyo del Dr. Juan Sebastián se envió la siguiente propuesta.

CAUSA DIRECTA: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA DEL ADULTO

CAUSA ANTECEDENTE B: EDEMA PULMONAR

CAUSA ANTECEDENTE C: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

CAUSA ANTECEDENTE D: HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

**OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS: SECUELAS de SÍNDROME HELLP-
ESTEATOSIS HEPÁTICA**

4- Seguimiento plan de trabajo del comité de estadísticas vitales 2023.

Revisión respuestas de sondeo para encuentro de Estadísticas Vitales

El coordinador del CEV, compartió el borrador para el primer taller regional de estadísticas. Donde se está estructurando: la Modalidad; objetivos del taller de capacitación; quiénes asistirán; Escoge un lugar apropiado; agenda efectiva; Temas principales – Actividades; Plan de trabajo para la organización de Invitados Se anexa informe, para no hacer tan extensa el acta

Revisar el tema de las funerarias, que entidad las agrupa, para invitar al taller, pues son actores fundamentales dentro del proceso de las defunciones.

Pensar la posibilidad de hacerlo híbrido, toca mirar la logística

5- Preposiciones y varios.

DANE nos informa sobre un pueblo indígena, el cual es muy raro "WAIKHANA", el cual fue generado por el municipio de Sevilla, este se enviará para revisión.

HTUU, menciona que algunos casos de menores de 5 años, para el SIVIGILA se clasifican como negligencia o abandono.

El decreto 786 habla de casos de posible maltrato. Ahora cual es la diferencia entre MALTRATO y ABANDONO

FSJ informa que en el SIVIGILA hay que notificarlo como Violencia Intrafamiliar

Resguardo Nasa Kadul, pregunta referente a la enfermedad de ojo si en medicina legal dice que fallece por desnutrición jurídicamente a quien le compete. A los que se informa que, Si el caso entra a medicina legal por MALTRATO o NEGLIGENCIA, ellos se basan en el o que encuentren en la necropsia médico legal.

Notaria 3 Buenaventura, consulto el caso de los certificados médicos de Defunción de años muy atrás como 2012 hacia atrás, que no lo podemos confirmar no verificar por la plataforma de RUAF ND V2.0 ni las Instituciones de Salud dicen no pueden expedir verificación, que hacemos? Quién nos respalda esa certificación de defunción. Porque es muy riesgoso para el Notario o Registrador autorizar esas defunciones sin verificación. El CDEV, le informa que, por directriz de MINSALUD, solo se disponen de registros desde al a 2010 en la plataforma la RUAF ND V2.0. Con relación a los casos de casos anteriores la Dra. Elizabeth de la notaria primera de Cali, nos informa que basados en el decreto 1270 de 1960, se puede hacer le abordaje por:

INSPECTOR DE POLICIA, presentando las pruebas que se dispongan, ya ellos harán la correspondiente solicitud a entidad competente (Notaria-Registraduría).

Con relación a las muertes fetales de FSJ de buga, ellos mencionan que están haciendo un trabajo con el nuevo coordinador de ginecoobstetricia, con el fin de que se puedan certificar todas las muertes fetales que se generen dentro de la IPS. Se espera ver resultados para el mes de julio. Si informa al equipo que contemplen la recuperación de las muertes fetales generadas del año 2023.

HDN, informa que ellos por el nivel de atención cuando llega una amenaza de aborto automáticamente hacen la remisión. Es claro que existe mucha resistencia por parte de los especialistas.

TAREAS:

- 1-Sacar los casos de validador 2022 de nacimientos y defunciones.
- 2-Revisar el tema registros de nacimientos y defunciones con etnias raras y sin información.
- 3- Programar reunión extraordinaria para el taller regional-14 de julio del 2023.

Próxima reunión: 28 de julio Virtual.

Imagen soporte.

